

**PLAZA DE COORDINADOR/A NUEVAS TECNOLOGÍAS
PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN (Exp. 20995-2022)**

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE EJERCICIOS

DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada uno de los ejercicios (prueba de carácter teórico y prueba de carácter práctico) será de 30 puntos, realizando la media entre las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal para obtener la calificación definitiva de cada uno de los aspirantes.

Tiempos:

La duración de la **prueba de carácter teórico**, será de 75 minutos.

La duración de la **prueba de carácter práctico**, será de 75 minutos.

PRUEBA DE CARÁCTER TEÓRICO (Desarrollo de un tema)			
DIMENSIONES	INDICADORES		VALOR
Conocimiento científico y actualizado del tema	Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos propios del tema elegido	3	12
	Exposición clara de los contenidos más relevantes y capacidad de síntesis	3	
	Correcta fundamentación, precisión en el uso de conceptos y términos, así como referencias que confluyen en el tema.	3	
	Uso de referencias legislativas actualizadas	3	
Estructura del tema, su desarrollo completo y coherencia en el planteamiento	Estructura organizada, clara y coherente	4	12
	Desarrollo completo y equilibrado de cada uno de sus apartados.	4	
	Coherencia entre la estructuración de los distintos apartados.	4	
Presentación, orden y redacción del tema	Claridad expositiva y redacción adecuada	3	6
	Presentación ordenada y legible	3	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO (Resolución de un supuesto práctico)			
DIMENSIONES	INDICADORES		VALOR
Rigor en el desarrollo del supuesto práctico	Identificación precisa del problema objeto de intervención	4	8
	Análisis y/o argumentación organizados y coherentemente estructurados	4	
Conocimiento científico	Conocimiento preciso y actualizado de los contenidos asociados al ejercicio y precisión en el uso de conceptos y términos utilizados.	4	8
	Resolución del ejercicio en el contexto de las funciones propias de la plaza objeto del proceso selectivo.	4	
Resolución del ejercicio	Resolución correcta, clara y coherente.	4	8
	Originalidad en el planteamiento y resolución del ejercicio	4	
Presentación, orden y redacción del supuesto	Claridad expositiva y redacción adecuada	3	6

Se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios.

Los miembros del tribunal valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- **Faltas de ortografía**, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- **Incorrecciones sintácticas y discursivas** que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL

LA SECRETARIA
DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

